

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
CONCERTADO

Precios de suscripción.

FOR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

PEQUEÑECES

Dícese que en Zaragoza han sido suprimidos los exámenes de las escuelas públicas, que ordinariamente se celebraban en el mes de Junio. El acertado acuerdo de las autoridades cesaraugustanas debiera tener muchas repeticiones, ya que las frecuentes visitas que las Juntas locales giran á sus respectivas escuelas sirven para conocer la marcha de la enseñanza y los trabajos escolares de maestros y alumnos.

Si llegara á generalizarse «la moda», sería un bien para la escuela; porque no pudiendo prescindirse en los exámenes generales del carácter teatral, que tanto «gusta» á los populares jueces y á gran parte del público, necesariamente han de estudiarse con anticipación los «papeles», perdiendo en esa temporada de ensayos un tiempo precioso que debiera destinarse á la enseñanza racional, práctica, de reconocida utilidad.

Generalmente los exámenes en nuestras escuelas tienen por único objeto el saber si el maestro cumple ó no con su obligación, «si enseña mucho», en fin. Todos sabemos que, si un maestro, por sus buenas cualidades, por su celo y laboriosidad, por su «política» ó por otras circunstancias, logra captarse las simpatías generales de sus convecinos, ó, por lo menos, de las personas que manejan el «cotarro» local,—llámense caciques ó de otro modo,—no hay mal resultado en

la enseñanza, colmando al profesor de felicitaciones y «condecorándole» con numerosos votos de gracias, cuyo valor efectivo es «cero» no pocas veces. En cambio, suele ocurrir lo contrario allí donde el maestro, aunque esté adornado de bellas cualidades, no sabe ó no quiere contemporizar con las costumbres del vecindario ó con las exigencias caciquiles; y en este caso, bien puede ser su escuela un verdadero modelo, en donde el modelo, en donde el trabajo escolar sea práctico, de verdadera utilidad, y atendiendo en toda su integridad á la educación de la infancia; pues el resultado de los exámenes generales servirá de acicate al público para «probar la paciencia» del maestro, para tenerle en muy poca estimación y para obligarle, al fin, á trasladarse á otra población, en busca de jueces más justos para su trabajo escolar.

Resulta, pues, que los exámenes en nuestras escuelas no tienen verdadera finalidad: sirven únicamente para molestar, en general, al maestro y hacer perder á los niños el tiempo que podían aprovechar en trabajos de reconocida utilidad.

Y, todo, porque seguimos siempre rindiendo culto á las viejas prácticas; porque nuestros gobernantes no miran con interés las cuestiones de la educación infantil; porque no se estudia nueva reorganización escolar; porque se tiene aún en España un concepto poco digno de la elevada misión del maestro; porque, en una palabra, por culpa de todos, nuestra

enseñanza pública se halla cerca de un siglo más atrás que la de todas las naciones que han sabido avanzar por el camino del progreso, abrazadas al ídolo de la perfección.

Los niños de nuestras escuelas son examinados una ó dos veces al año, resultando que, en los seis que generalmente asisten á las clases escolares, sufren, muchos, doce pruebas de su aptitud. ¿Y de qué sirven tan repetidas pruebas? ¿No sería más práctico que se suprimieran los actuales exámenes, y que únicamente se diera á todos los niños, á los doce años ó cuando definitivamente salieran de la escuela, un título que acreditara el resultado de la instrucción y los capacitara para ingresar, sin nuevas pruebas, en estudios superiores, en artes, industrias, etc?

Sean visitadas las escuelas con frecuencia por nuestras autoridades, y también por particulares, sin interrumpir el curso de las lecciones, que es como mejor puede apreciarse la labor del maestro y el aprovechamiento de los niños, y suprimanse para siempre los exámenes que no responden á fin alguno práctico de verdadera utilidad.

Reorganícese la primera enseñanza de modo que el trabajo escolar pueda responder á las necesidades sociales modernas, dése verdadera unidad al plan educativo-instructivo, desarrollando en todas nuestras escuelas un programa general, atendiendo preferentemente á la práctica, y el progreso español se pondrá pronto al nivel de otras naciones.

No consideren los políticos como «simples pequeñeces» las cuestiones de enseñanza primaria, y aborden, sin vacilaciones, nuestros gobernantes los importantes problemas de la cultura popular, que tienen por sólida base la escuela infantil.

Si siempre han de ser «pequeñeces» cuanto á escuelas y maestros se refiere, España seguirá siendo «pequeña», raquítica, sin fuerza para resistir el más pequeño empuje de cualquier pueblo fuerte.

X.

NUEVA ESPERANZA

Según leemos en la prensa, parece que el nuevo ministro de Instrucción pública, señor San Martín, se trae también su programita de reformas ó, por lo menos, una serie de promesas que pueden hacernos abrigar nueva esperanza, si es que podemos confiar en que... palabras de políticos se cumplan.

Según esos «calendarios», el Sr. San Martín está encariñado con ciertas reformas, entre las que considera de importancia suma las de primera enseñanza, á fin de que los maestros salgan de la penuria en que una defectuosa y abigarrada legislación les tiene cincuenta años há; y para que la escuela primaria salga de sus antiguos y obligados moldes por esa misma arcaica, indescifrable, colección jeroglífica de nuestras leyes y disposiciones de ellas derivadas.

El Sr. Roselló, Subsecretario del ministerio, está interesado también en que la última modificación del gabinete liberal sea beneficiosa para la enseñanza pública, y al efecto, ha hecho ver á los maestros, á quienes llama «sus compañeros», que está decididamente resuelto á que la «cosa» vaya de veras.

Así lo deseamos; y aunque no hay por qué halagar nuestra esperanza con «ilusorias bellezas», bueno es que, tanto el Sr. San Martín con el Sr. Roselló, reconozcan que el Magisterio español pide constantemente necesarias é imprescindibles reformas para que la escuela infantil no permanezca estacionaria.

Podrán resultar vanas las promesas de nuestros jefes y darnos, por toda finalidad, una decepción más; pero nosotros, que somos los primeros en reconocer la bondad de nuestra causa, creemos firmemente que la sinceridad de nuestros respetables Ministro y Subsecretario se demostrará muy pronto con disposiciones de indiscutible legalidad y justicia. Y si así no fuere, valiera más que á las peticiones tan justificadas como insistentes del Magisterio primario, respondieran nuestros gobiernos con rotundas negativas, que nos desengañaran de una vez y nos apartaran del camino, excesivamente humilde, que seguimos siempre para dirigirnos á la cumbre de nuestras aspiraciones, que son las de la perfección humana, cimentada sólidamente en la escuela primaria.

Esperamos que no sea estéril la labor de los

señores San Martín y Roselló á su paso por Instrucción pública; pero estando nuestra esperanza «entre temor y confianza»; porque la triste realidad de los hechos «históricos modernos» nos obliga á ello, nos asalta la duda de que la serie de reformas en cartera no llegue á traernos disposición alguna importante para la escuela primaria; si, como parte de la prensa madrileña asegura, el edificio reformista empieza por el tejado, dejando para «última obra» el cimientito que ha de darle firme sostén.

Y no es que nosotros seamos egoístas, queriendo ante todo que se implanten radicales reformas en la enseñanza primaria, para llevarlas después por grados hasta la universitaria. Aunque ese orden aparezca invertido, siendo completo, nos llevaría al mismo fin. Mas lo que tememos es que la buena voluntad de Ministro y Subsecretario no alcance á llevar á la práctica nuevas disposiciones para la necesaria reorganización escolar, porque dando preferencia á las universitarias y de enseñanza superior, cuanto se refiere á escuelas y maestros quede en proyecto al llegar nueva modificación ministerial, «lo cual» puede suceder, dados los frecuentes cambios de personal de nuestra política.

La enseñanza universitaria, la superior, la de estudios especiales, todas, en fin, serán deficientes; están pidiendo, con sobrada justicia, modificaciones importantísimas para que España deje de ser la nación rutinaria, la nación de las apariencias, el pueblo soñador, el fértil jardín de las teorías, y se convierta en Estado floreciente, práctico, real, que sepa dar verdadero culto á la ciencia, al progreso; pero si todo esto necesitamos para entrar de lleno en el concierto universal del mundo perfecto, imposible nos será dar un solo paso de avance si la escuela primaria ha de seguir organizada á la antigua, sin medios para ensanchar su horizonte y sin maestros que puedan hacer del niño un ser inteligente, libre, práctico, útil á sí mismo y á la sociedad.

El maestro español de hoy no puede hacer más de lo que hace. La deficiencia de nuestras leyes le obliga á que cultive el campo escolar con arreglo á las rancias costumbres de otros tiempos; tiene que complacer al caciquismo popular, á los jefes técnicos que visiten la escuela, tiene que tener un «tira y afloja», porque lo que es del agrado del Inspector no es de la Junta local; ha de preparar «brillantes» exámenes

para que cierto público quede «satisfecho», aunque nada entienda; tiene que estar supeditado á ciertas órdenes de campanario, si no quiere que el «desagrado del señor» tire por tierra su prestigio y su bien conquistada fama de católico ferviente; tiene, en fin, que seguir el proceso educativo contra toda «verdad»; ha de hacer frente á todas las necesidades de la enseñanza, en malísimos locales, con escasos medios materiales, y á las de su propia existencia y á la de seres queridos que le rodeen, con su haber tan exiguo que no alcanza á cubrir las más imperiosas exigencias de la vida, y menos á poder aparecer en sociedad con el decoro propio que por su elevado cargo social le corresponde.

De aquí que temamos que las reformas de la primera enseñanza lleguen tarde, aunque la voluntad de nuestros jefes esté bien templada. Querriamos que, de llevarlas á la práctica, ó se hicieran á la vez que las universitarias ó se prefieran á éstas.

De todos modos, rogamos al Sr. San Martín, y al Sr. Roselló que cuanto antes den pruebas «concluyentes» de sus buenos deseos en pró de la escuela primaria, á fin de que, con su paso por el Ministerio de Instrucción pública, «se corte» la larga lista de las «grandes promesas» que han sido en los últimos años nuestra constante pesadilla.

No podemos vivir de ilusiones. Sigamos, sin embargo, por ahora alimentando «nueva esperanza».

N. LAREDO.

DE ACTUALIDAD

En el desamparo.

Así ha dejado á su familia el joven funcionario de la Secretaría general de la Universidad de Zaragoza, nuestro estimado amigo D. Santos Serrano López.

«Funcionario inteligente, (decía EL DEFENSOR ESCOLAR), de una actividad incansable y de una honradez sin tacha, Serrano mereció siempre la consideración y el aprecio de sus superiores. Amante como el que más del Magisterio, deja en todo el distrito universitario gratísimos recuerdos por el cariñoso interés con que atendía á los maestros y procuraba despachar sus asuntos.

«Serrano deja una familia, alma de su alma y

objeto constante de su laboriosa existencia, tan desolada como desvalida, triste destino del modesto obrero de la inteligencia que no sabe medrar por otro medio que el de su honrado trabajo.»

Nosotros añadimos por nuestra cuenta que se adornaba el amigo Serrano con el título de maestro, y que creemos no habrá podido hacer grandes, ni aun pequeñas, economías, con el mísero sueldo que todavía tienen estos funcionarios.

Para el difunto, oraciones es lo que le ha de valer.

Pero para la familia, ¿no era cosa de abrir una suscripción voluntaria entre los maestros del distrito, á fin de hacerle algo más llevadera su actual situación?

Ya que tenemos el orgullo de decir que nuestro Rectorado va á la cabeza de todos en el despacho de los asuntos que nos conciernen, mostremos de algún modo que somos agradecidos.

Los colegas zaragozanos tienen la palabra.

*
* *

De vacaciones:

El señor Gobernador de Zaragoza concedió vacación el 28 de Junio á las escuelas de la capital y barrios agregados y en la sesión de la Junta provincial del 30 del mismo se acordó conceder la misma vacación (de la tarde) á todas las escuelas de la provincia, desde la fecha hasta la vacación canicular.

Siempre es pesadísima la clase de la tarde, pero mucho más en esta época del calor y de las tormentas, bajo cuyo régimen vivimos hace unos días.

¿No podrían las demás Juntas provinciales hacer lo que la de Zaragoza?

El año pasado se dispuso esta media vacación por el Excmo. Sr. Rector del Distrito, de modo que ya no es cosa nueva.

Ya que no lo ha hecho en este, creemos pueden hacerlo las Juntas, al igual que lo ha dispuesto la de Zaragoza.

F. SARRABLO.

ASOCIACIÓN NACIONAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO

Señor Presidente de la Asociación parcial de Berlanga de Duero, adherida á la Nacional.

Querido amigo y compañero: Próxima la fecha de la vacación canicular, y no lejana la en que la Junta di-

rectiva de esta Asociación debe celebrar su sesión anual reglamentaria, importa mucho á la vida legal de nuestra Asociación Nacional, á su desahogado desenvolvimiento y á su propia seriedad, que las Asociaciones parciales cumplan exactamente los preceptos del Reglamento porque nos regimos.

La prosperidad y el influjo de cualquier Asociación está en razón directa de la rigurosa observancia de sus Estatutos: el conocer en todo momento el número de individuos que constituyen la Asociación, la puntualidad en el pago de cuotas y la leal ejecución de los acuerdos que obligan, son garantía del engrandecimiento y respetabilidad de estas colectividades.

Por eso, la Comisión que tiene el honor de saludar á esa Asociación hermana en la persona de su digno Presidente, remitió á usted, con nuestra circular del 15 de Noviembre de 1905, impresos para listas de socios, con ruego de que los llenaran y devolvieran autorizados (con las firmas del Presidente y del Secretario) á la Secretaría de la Asociación Nacional para proceder á su inscripción en el nuevo registro de socios que habíamos de abrir. Este dato, además de ser absolutamente indispensable con arreglo á la Ley, constituye la base de cálculo para todo proyecto y hasta para la concepción de iniciativas provechosas. Pues, á pesar de ello y de estar seguramente en la conciencia de todos los maestros esta verdad inconcusa, lo cierto es que hay algunas Asociaciones que no han respondido todavía al ruego de la Comisión permanente.

En el pago de cuotas atrasadas y corrientes á la Nacional, se nota mayor esmero, aunque no todo el que requiere la buena marcha económica de las Sociedades; lo que prueba que á muchas de nuestras Asociaciones les cuesta más trabajo *escribir* unos cuantos nombres que *desembolsar* unos cuantos céntimos.

Repetimos que importa mucho al progreso y seriedad de nuestra Asociación que las parciales sean fieles y activas cumplidoras del Reglamento de la Nacional y de los acuerdos de su Comisión permanente; y advertimos que conviene en gran manera que allí donde haya siquiera dos Asociaciones de partido, constituyan con ellas la Asociación provincial, así como las provinciales deben formar la Asociación del distrito universitario. Lo recomiendan nuestros estatutos, y nosotros lo aconsejamos; bien entendido, que en las Juntas directivas de las Asociaciones provinciales deben tener representación todas las de partido que la forman, y en la de distrito, todas las provinciales que las constituyan. De éste modo se conseguiría satisfacer las aspiraciones del Reglamento de la Asociación Nacional, sería más intensa la fraternidad entre nuestros asociados, se unificarían más pronto y mejor las iniciativas de todos y se adquiriría la verdadera disciplina, de que tan poco uso hacemos en algunas ocasiones, y que es siempre base del fruto de las gestiones que realizan los que ostentan la representación de la colectividad en el partido, en la provincia, en el distrito y en la capital de la Monarquía, cerca del Gobierno de S. M.

Al efecto, esta Comisión permanente, por acuerdo tomado en la sesión de hoy, encarece á usted la necesidad de que convoque la Junta general de esa Asociación antes de las vacaciones estivales ó inmediatamente des-

pués del 17 del actual, para tomar acuerdo sobre los extremos siguientes:

1.º Contestación al Cuestionario sobre Colegios de huérfanos de nuestra circular de 12 de Febrero último, si no lo hubieren hecho ya.

Y 2.º Conveniencia de constituir la Asociación provincial y la del distrito universitario.

Igualmente le rogamos que esa Asociación tome acuerdo sobre el alcance, redacción ó administración del *Botetín* ó periódicos que haya de crearse como órganos de la Nacional y sobre la conveniencia ó no conveniencia de que en lo sucesivo sea la Nacional y no las Asociaciones parciales la que subvenga á los gastos que origine el traslado á Madrid del Vocal y Junta directiva representante de esa Asociación, cuando se celebre sesión de Junta directiva; pues aunque todo esto es de la exclusiva competencia de la Junta directiva, según acuerdo de la Asamblea del pasado mes de Agosto, la Comisión permanente, siempre democrática, quiere oír el mayor número de opiniones y que la Junta directiva las tenga en cuenta al resolver; que ello será, además, garantía de mejor acierto y más popular.

Pero por este año, y en atención á que el estado de la Caja de la Nacional no lo consiente, es indispensable que las Asociaciones parciales de cada distrito universitario, de acuerdo con el artículo 20 del Reglamento, sufraguen los gastos del viaje de su Vocal de Junta directiva, porporcionalmente al número de socios de cada Asociación.

Esperamos de usted que, comprendiendo la necesidad del prorrateo para cubrir esta atención, la Asociación de su digna presidencia votará el crédito que le corresponda, dando con ello alto ejemplo—tan edificante y frecuentemente repetido en las Sociedades obreras de nuestro proletariado—de generosidad y de disciplina y de que nos hemos percatado ya de que es preciso el sacrificio pecuniario, aunque modesto, para realizar los fines que perseguimos con la solidaridad de la clase.

De los acuerdos recaídos se servirá usted disponer que por el Sr. Secretario se expida certificación por duplicado, que remitirán, antes del día 25 del corriente mes, al Presidente de la Asociación provincial, si la hay; y si no, á esta Comisión permanente, y al representante de ese distrito universitario en la Junta directiva de la Nacional.

El Presidente de la Asociación provincial dará inmediata cuenta de esos acuerdos á su Junta directiva, y de los que ésta adopte, remitirá certificación al representante del distrito universitario y á esta Comisión permanente, antes del 1.º de Agosto próximo.

El Vocal de nuestra Junta directiva hará un extracto de los acuerdos que reciba de su distrito, y, juntamente con las certificaciones de referencia, los presentará en las sesiones que en el próximo mes de Agosto ha de celebrar la Junta directiva de la Asociación Nacional, la cual resolverá lo que proceda.

Recomendamos á usted también la pronta remisión de las listas de socios que figurasen ahí el 1.º de Enero del corriente año, y que no olvide el pago de cuotas de esa Asociación. Si no tiene impresos para listas de socios, tómese la molestia de pedirlos á nuestra Secretaría, diciendo el número de socios con que cuenta esa Asociación, y á correo seguido los recibirá usted.

Para conocimiento de la Asociación de su digna presidencia, y en previsión de que tengan que repetir el envío de documentos que no hayan llegado á la Nacional, participamos á usted que á esa Asociación, si ha de normalizar, como es obligado, sus relaciones con este Centro, le conviene saber:

Que ha remitido la lista de socios rectificada, en la cual deben figurar los cargos de administración y gobierno (Junta directiva), expresando el domicilio de los compañeros que lo ejercen. Este dato—la Junta directiva y su respectivo domicilio—es indispensable conocerlo aquí en todo momento.

Que figura en descubierto por sus cuotas (1) de los años 1901 á 1905, ambos inclusive, y por pesetas de los años 1901 y 1902

Que ha enviado el acuerdo pedido en nuestra circular del 12 de Febrero sobre Colegios de huérfanos.

Rogamos á usted, señor Presidente, que tome buena nota de esta circular; y con el saludo de nuestros compañeros de Comisión, nos reiteramos de usted afectuosos amigos, q. l. b. l. m.—El Presidente, *Manuel Cortés y Cuadrado*.—El Secretario general, *Juan C. Arroyo*,

(1) La cuota anual de 1901, 1902 y 1903 es á razón de 0'10 pesetas, y las sucesivas, á 0'50.

Para el pago de su descubierto anterior á 1905 es conveniente que pida usted á esta Comisión instrucciones particulares.

CUENTAS

Desde el número último, se han recibido en la habilitación las cuentas de las siguientes escuelas:

Ciria (niños), Aguaviva, Nograles, Taroda, Madruédano, Cabanillas, Torraño, San Pedro Manrique (niños), Buberos, Yelo, primer trimestre; Paredesroyas, Oteruelos, Cuevas de Soria, Fuentefresno, Ausejo, Mallona, Dévanos, Cihuela (niñas), Medinaceli (niños), Valdemaluque, Sarnago, Valdenegrillos, Sauquillo Boñices, Olvega (niños), Matamala, Villaverde, Mazalvete, Vinuesa (niñas), Aldealices, Navalcaballo, Rebollar, Fraguas, Tardelcuende, Tozalmoro, Candilichera, Matute y Sepulveda, Portelárbol, Lería, Aldehuela de Calatañazor, Talveila, Castilfrío, Lumías, Matanza, Langa (niñas), Corvesín, La Vega, Ledesma, Losilla, San Esteban (niños), Cabreriza, Almazán (párvulos); Fuentelpuerto, Valverde los Ajos, Burgo de Osma (niños y niñas), Cirujales, Almajano, Valdeavellano de Tera (niños), Campos, Cubo de Hogueras, Sotillo (niños), Coscurita, Salduero, Fuentelárbol, Villanueva de Zamajón, Torresuso, Vizmanos,

Canredondo, Cubillos, Hinojosa del Campo, Vellido de la Sierra, Narros, Bretún, Villar del Río, Almarza (niños), Suellacabras, Espejo, Fuentealdea, Cardejón, Pinilla de Caradueña, Nieva, Villaciervos, Morales, Ventosa de Medina, Cubilla, Pedrajas, Esteras de Medina, Ciruela, Villar del Ala, Fuentes de Magaña, Aldea de San Esteban, Mosarejos, Cenegro, Valdanzo (niños), Sotillo (niñas), Alconaba, Martialay, Villarraso (segundo trimestre), Calatañazor, La Perera, Villaciervitos, Quintanas de Gormaz, Gormaz, San Leonardo (niñas), Agreda (niñas), Cantalucia, Sotillo de Caracena, Santervás del Burgo, Ucero, Mazaterón, Alcubilla de Abellaneda, Aldealafuente, Aldehuela del Rincón, Valdeavellano de Tera (niñas), Blacos, Olvega (niñas), Alentisque, Carrascosa de la Sierra, Quintana Redonda, Fuentetoba, Vea, San Andrés de San Pedro, Morón (niños), Azcamellas, Salinas de Medina, Alaló, Retortillo (niños y niñas), Sauquillo Alcázar, Tejado (primer trimestre), Radona, Tardesillas, Deza (niños y niñas).

Asociación de Maestros de Berlanga

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 6.º del Reglamento vigente y á lo acordado en sesión ordinaria del día de ayer, se cita á Junta general para el día 20 del actual y hora de las diez de su mañana en el local escuela de niños del domicilio de la Asociación, para enterar á los Sres. Asociados de asuntos de interés.

Además, y con objeto de ilustrarnos, se darán dos conferencias pedagógicas por dos asociados.

La Junta directiva ruega con encarecimiento á los Sres. Asociados se dignen asistir dando con ello prueba de compañerismo y amor á la clase.—El Secretario, *Silvestre Ataúce*.

Sección de Noticias.

El día 20 de Julio termina el plazo para rendir las cuentas del material correspondiente á los trimestres 1.º y 2.º de las escuelas diurnas de esta provincia.

Ha sido admitido en la Asociación de maestros de esta provincia, D. Roque Esteras, maestro de Andaluz.

Está abierto el pago de los maestros jubilados y demás pensionistas de esta provincia.

Considerando el Sr. Morat concluida su misión, al no obtener el decreto de disolución de las actuales Cortes, presentó al Rey la dimisión de todo el Gobierno, habiendo sido encargado de formar nuevo Gabinete el general López Domínguez, quien presentó á S. M. la lista del nuevo Ministerio, que el Rey aprobó y es el siguiente:

Presidencia y Guerra.—López Domínguez.

Estado.—D. Pío Gullón.

Gracia y Justicia.—Conde de Romanones.

Marina.—D. Juan Alvarado.

Hacienda.—D. Juan Navarro Reverter.

Gobernación.—D. Bernabé Dávila.

Fomento.—D. Manuel García Prieto.

Instrucción pública.—D. Amalio Jimeno.

He aquí la biografía que del nuevo ministro de Instrucción pública hace el *Heraldo de Madrid*:

Amalio Jimeno.

«Como premio á su larga y brillantísima carrera política, como antiguo republicano y como demócrata de toda su vida, como orador insigne y como catedrático eminente, llega al fin D. Amalio Jimeno al ministerio de Instrucción pública, al que le llaman sus grandes conocimientos, sus dotes intelectuales de primer orden.

Amalio Jimeno, el senador ilustre por la Universidad de Valencia, es catedrático de Medicina desde que era todavía muy joven. En Valencia se conserva memoria gratisima de sus lecciones en la Universidad, de sus discursos en el Ateneo, de sus peroraciones radicalísimas en los mitins. Es un sabio y un propagandista de todas las ideas nuevas. Recuérdense si no sus campañas cuando la inoculación anticolérica del doctor Ferrán, cuando frente al atraso y al misoneísmo de muchos médicos defendía en el Instituto Médico Valenciano y en el Ateneo de Madrid las teorías panspermistas. Son memorables sus discusiones con el doctor Letamendi.

Y luego su figura se agranda, llega á ser una gloria nacional de la Medicina, cuando viene de catedrático á la Universidad Central, cuando organiza Congresos de Higiene, cuando va á Portugal representando á España para estudiar la peste bubónica.

Si hay alguien en España preparado para ser ministro de Instrucción pública, para realizar una revolución en la enseñanza, ese es el doctor Amalio Jimeno, al que no le asustan las reformas secularizadoras, porque él pertenece á la falange de los hombres de ciencia, sin mezcla ninguna de superstición. Es un hombre nuevo, en toda la extensión de la palabra, que podría gobernar en cualquier nación europea de las más adelantadas.

Amigo íntimo, leal, consecuente, de la primera hora, del ilustre presidente del Congreso, Sr. Canalejas, lleva al Gobierno toda la significación de las idas democráticas, radicalísimas, anticlericales. Nuestro parabién al doctor Jimeno es bien sincero, del fondo de nuestra alma.»

CORRESPONDENCIA

M. S. Tajueco.—Remitidos.

M. R. Burgo de Osma.—Contestada su carta.

J. C. Beratón.—Remitidos. A la Junta provincial.
 C. M. Abioncillo.—Puede recoger 3 pesetas que dejó M. M.
 M. T. Madruédano.—Presentados. Se le escribió.
 R. G. Valduérteles.—Presentados.
 M. G. Vozmediano.—Id.
 P. L. La Hinojosa.—Hice su encargo y contesté su carta.
 A. F. Pinilla; M. del R. Ausejo; M. R. Fuentefresno; A. C. Llamosos; J. A. Cuevas; F. D. Oteruelos.—Presentados.
 A. M. Aguaviva.—Queda hecho cuanto indica en su carta.
 S. C. Muriel Viejo.—Remitidos.
 R. C. Andaluz.—Remitidos. Enhorabuena.
 A. C. Berlanga.—Contestada tu carta.
 P. H. Fuentelmonje.—Fué remitido su encargo.
 N. H. La Muedra.—Puede recoger cédula.
 P. G. Matillas; A. del O. Pinilla del Olmo.—Remitidas cédulas.
 M. C. Serón.—Servido.
 F. M. Noviercas.—Contestada tu carta.
 A. P. Mezquetillas.—Hice su encargo y ya habrá recibido todo.
 J. G. San Leonardo.—Servido.
 V. R. Gómara.—Id.
 C. M. Portillo.—Se le escribió y se hizo encargo.
 S. C. Ciria.—Id. id.
 J. B. Fuentelmonje.—Remitidos. Recibidos.
 R. G. Albalate del Arzobispo.—Complacido.
 V. H. Berlanga.—Remitidos. Cambiada dirección.
 M. C. Tarazona.—Servido.
 M. A. C. Mosarejos.—Remitidos. Contestada su carta.
 T. O. Velloso.—Arreglado.
 V. R. Gómara.—Presentados.
 J. A. L. Bocigas.—Recibidas.
 M. J. M. Modamio.—Se le escribe. Devueltas certificaciones.
 V. R. Almazul.—Presentados. Devueltas.
 M. M. Tordesalás.—Remitido.
 J. E. Beratón.—Id.
 L. de la B. Gormaz.—Servido.
 C. R. Miñana.—Id.
 R. T. Neguillas.—Presentados. Remitidos.
 B. S. Valdeavellano de Tera.—Presentados.
 H. C. Paredesroyas.—Remitidos.
 V. R. Almazul; D. B. Castilruiz.—Se les escribió.
 B. M. Yelo.—Remitidos. Cambiada dirección.
 M. D. M. Cabreriza.—Cambiada dirección. Se hizo su encargo.
 A. G. C. Berlanga.—Se te escribió.
 M. G. Alcoba de la Torre.—Servido.
 C. G. Santalecina.—Cambiada dirección; se le escribió.
 I. S. Almarza; V. S. Salduero; D. M. Molinos de Duero; F. G. Villar del Río; F. R. Alcubilla de Avellanena.—Presentados.
 J. H. Espejo; V. G. Santa Cecilia; F. V. Villar de Maya; J. M. Magaña; R. M. Buitrago; L. G. Cabrejas del Pinar; M. C. Almaluez; H. O. Peroniél.—Presentados.
 A. G. C. Berlanga.—Id.
 A. del R. Villarraso; H. R. Villálvaro.—Id.
 M. S. Almarza.—Id.
 A. del R. Suellacabras; R. M. Buitrago; M. L. Ambona.—Devueltas.

A. G. C. Berlanga.—Remitido reglamento aprobado. Hoy sábado no se han recibido aún convocatorias.
 S. O. Valdanzo.—No resultó cierta la noticia que indica.
 J. A. Puebla de Eca.—Remitidos.
 L. de M. Burgo de Osma.—Contestada su carta.
 R. T. Neguillas.—Remitidos nuevamente.
 M. G. Cubilla.—Remitidos.
 M. G. Vozmediano.—Contestada tu carta.
 C. S. Fuentes de Magaña.—Contestada su carta.
 A. M. Barrón.—Remitidos.
 M. L. Utrilla.—Contestada su carta.
 C. F. La Cuenca.—Servido. Presentados.
 T. H. Valdanzuelo.—Contestada su carta.
 G. R. Quintanas de Gormaz.—Remitido y contestada su carta.
 C. M. Añavieja.—Devueltos.
 M. G. Blacos; A. C. Duañez.—Presentados.
 F. del V. San Esteban de Gormaz.—Id.
 M. J. Modamio.—Recibidos.
 N. H. La Muedra; N. O. Radona.—Presentados.
 D. G. Torremediana.—Id.
 R. G. Viana.—Id.
 I. S. Santervás del Burgo.—Id.
 J. A. Cuellar.—Id.
 O. del R. Valloria; P. F. Nieva; M. M. Calderuela.—Presentados.
 B. B. Pozuel.—Servido.
 V. P. Santa María.—Quedan preparadas.
 M. Ch. Esteras de Medina.—Será servido.
 J. C. C. Momblona.—Será servido en breve.
 D. M. Agreda.—Remitidos.
 N. H. La Muedra.—Cuando recibí su carta ya hacía unos días que había sacado su cédula.
 G. R. Quintanas de Gormaz.—Se hacen sus encargos. No los han recibido aún.
 T. de la D.—Devueltas.
 M. R. A. Valdeavellano de Tera.—Entregada carta y dinero. Los libros se los mandó con un carretero.
 F. D. Villares.—Devueltos por faltar sello de la Alcaldía.
 F. R. Alcubilla de Avellaneda.—Presentados documentos y contestada su carta.
 F. A. Taroda.—Se remitirá á Almazán, en donde podrá recogerla. Tomo nota de su carta.
 C. G. Olvega.—Contestada su carta.
 D. C. Alentisque.—Remitidos.
 D. U. Monteagudo.—Contestada su carta.
 M. G. M. Caracena.—Id.
 M. G. Blacos.—Servida.
 F. G. Sauquillo de Alcázar.—Se hace todo como indica.
 G. B. Cobertelada.—Recibidos.
 A. P. Retortillo.—Recibidas. Es como V. indica.
 R. O. Aldealpozo.—Presentados. No las ha traído aún. Se las pediré.
 C. F. Muro de Agreda.—Se le escribió.
 R. G. Alpanseque.—Los cobran en Soria. No está permitido lo que V. dice. Devueltas.
 J. B. San Andrés de San Pedro.—Servido.
 F. M. Deza; N. B. Deza.—Presentados.
 C. L. Almenar.—Servida.
 A. C. Berlanga.—Contestada tu carta.

F. del V. San Esteban de Gormaz.—Servido.
 V. C. Cubo de la Sierra.—Presentados.
 N. B. Deza.—Remitidos.
 A. G. Jubera.—Servida y contestada su carta.
 J. A. Cañamaque.—Remitidos.
 V. S. Fuencaliente de Medida.—Servido.
 D. G. Laina.—Recibidas. Están bien.
 B. A. Aliseda de Tormes; D. de P. Aylloncillo; F. M. Santervás de la Sierra; F. S. Agreda; G. G. Villaseca; F. H. Torreandaluz.—Presentados.
 S. H. San Pedro Manrique.—Se le escribe.
 N. M. Fuentes de Agreda.—Id.
 T. G. Montuenga.—Remitidos.
 M. R. Avenales.—Se hizo su encargo.
 C. M. Conquezueta.—Remitidos.
 V. J. Almazán.—Servido.
 M. V. Velilla de Medina.—Se le escribe.
 B. M. Yelo.—Contestada su carta.
 C. M. Portillo; M. del P. Záraves.—Devueltas.
 M. T. Madruédano.—Contestada su carta.

PROGRAMAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

POR

D. Félix Sarrablo

MAESTRO DE ÁGREDA

	Céntimos
Historia Sagrada, 48 págs. en cartoné..	35
Geometría, 18 id., rústica.....	20
Analogía y Sintaxis, 44 id., id.....	30
Prosodia y Ortografía, 19 id., papel fuerte	20
Aritmética, 32 id., id. id.....	30
Agricultura, 20 id., id. id.....	20
Geografía, 15 id., id. id.....	20
Historia España, 37 id., id. id.....	30

De venta en la Librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria, que, mediante convenio con el autor, rebaja el 10 por 100 en los pedidos que se le hagan al contado.

“FLORES POÉTICAS,”

Trozos escogidos de versos,
 escritos por distinguidos poetas contemporáneos,
 y coleccionados, para servir de ejercicios de
 lectura en las escuelas primarias, por

Juan S. de la Orden.

Véndese este librito, al precio de 60 céntimos
 ejemplar y 7 pesetas docena, en la librería de
 «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, y en breve
 se pondrá á la venta en las demás librerías.

El Narrador infantil.

CUENTOS MORALES PARA NIÑOS

POR

D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lec-
 tura en prosa en la librería de «Santa Teresa»,
 Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

Cartilla del ciudadano.

Contiene rudimentos de Derecho ó Educación cívica.

OBRA DECLARADA DE TEXTO PARA LAS ESCUELAS
 POR EL CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y
 APROBADA POR LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

por

D. Felipe Gallo Díez.

Se vende en las librerías de Soria.

Soria: Tip. de Fermín Jodra.

SANTA TERESA

LIBRERÍA DE MIGUL VIÑALS Y ROIG
 SUCESOR DE FERMÍN JODRA

COLLADO, 30, SORIA

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios etc., etc., á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranejos.